



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México "

C. ANTELMO HERNÁNDEZ MORALES
SEPTIMO REGIDOR

MTRO. ALFREDO ROJO DUARTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PUNTO NÚMERO ONCE. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTÁMENES DE GIRO Y ANEXOS.

PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EXPONER ESTE ASUNTO.

AL RESPECTO, SE ASIENTA EL SIGUIENTE :

ACUERDO 0310/2023.- LOS INTEGRANTES DE CABILDO PRESENTES, APROBARON POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTÁMENES DE GIRO Y ANEXOS.

SE ANEXA.- DOCUMENTO MENCIONADO.

PUNTO NÚMERO DOCE. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE TEJUPILCO, MÉXICO.

PARA EL DESARROLLO DE ESTE PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ LA PRESENCIA DEL C. SALVADOR BENAVIDES VARGAS, DIRECTOR DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA QUE EXPONGA LA PROPUESTA DE EL MANUAL REFERIDO.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE TEJUPILCO, MÉXICO.

CONTENIDO

Presentación

Expedición de licencias comerciales y permisos

119

SESIÓN DE CABILDO No. 057

ORDINARIA No. 047

16 DE MARZO DE 2023



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México "

Procedimiento (apertura de giro comercial en general)

Diagrama de flujo (apertura de giro comercial en general)

Procedimiento (refrendo anual de la licencia comercial)

Diagrama de flujo (refrendo anual de la licencia comercial)

Procedimiento (permisos para eventos privados sociales y públicos)

Diagrama de flujo (permisos para eventos privados sociales y públicos)

Procedimiento (permisos para utilizar la vía pública, puestos semifijos y ambulantes)

Diagrama de flujo (permisos para utilizar la vía pública, puestos semifijos y ambulantes)

PRESENTACIÓN

El presente Manual de Procedimientos, es un instrumento de apoyo administrativo de uso interno de los servidores públicos adscritos a la Dirección de Gobernación Municipal y Desarrollo Económico, tiene como finalidad facilitar los procesos operativos para el cumplimiento de las funciones, la información y secuencia de cada uno de los procedimientos y normativo de la administración pública del municipio de Tejupilco.

La importancia de este manual, radica en la veracidad de la información, ya que es fundamental mantenerlo actualizado, por lo cual los responsables de las unidades económicas, deberán informar los cambios que se susciten en sus procedimientos a la Dirección de Gobernación y Desarrollo Económico.

En este Manual de Procedimientos, se identifican y dan a conocer los procedimientos, que corresponde realizar a la Dirección de Gobernación, cuyo propósito es ser una herramienta para facilitar el desempeño de funciones de los servicios públicos, al permitir tener mayor certidumbre en el desarrollo de sus actividades y la adecuada coordinación entre las áreas, delimitando sus responsabilidades y procedimientos.

Para el logro de sus fines se pretende que, con la aplicación del presente manual, se eficienten las labores, así como establecer proceso de simplificación y modernización administrativa.

EXPEDICIÓN DE LICENCIAS COMERCIALES Y PERMISOS

120

SESIÓN DE CABILDO No. 057

ORDINARIA No. 047

16 DE MARZO DE 2023



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México "

OBJETIVO: Generar las bases para un crecimiento económico basado en la instalación de micro, pequeñas y medianas empresas, mediante la simplificación y transparencia de los procesos administrativos para incremento de unidades económicas en el municipio.

FUNCIÓN: Es un documento que se expide para autorizar la venta de productos o prestación de algún servicio, solicitadas por las personas físicas o morales para darle seguimiento y atención de la ciudadanía. Se expiden de tres tipos: Bajo, Mediano y Alto Impacto.

ALCANCE: Desde la solicitud para la licencia de funcionamiento, verificación de las dependencias municipales involucradas para la apertura, resolución por las dependencias municipales, aprobación o negación para la expedición de la licencia y/o permiso.

REFERENCIAS: Bando Municipal de Tejupilco 2022; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Gaceta del Gobierno del Estado de México; El Código Procedimientos Administrativos del Estado de México; La Ley del Sistema Anticorrupción Del Estado de México y Municipios; Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

RESPONSABILIDADES: La Dirección de Gobernación y Desarrollo Económico, es el área responsable de expedir las licencias de funcionamiento a las personas físicas o morales, previo al cumplimiento de las disposiciones establecidas, permisos para eventos privados sociales y públicos, así como también permisos ocupar la vía pública para puestos semifijos y ambulantes.

EL DIRECTOR (A), DEBERÁ: Coadyuvar con las dependencias municipales, a las que fuera aplicable en materia de regulación comercial y adecuado funcionamiento de las unidades económicas locales, para la verificación en el proceso de apertura y verificación de dichas unidades ya establecidas, de conformidad con la reglamentación municipal en materia de la apertura y funcionamiento de las unidades económicas.

LOS AUXILIARES: Llevará a cabo la operación de la ventanilla única del SARE, así como la actualización del registro de las unidades económicas del Municipio y el trámite para el Dictamen de Giro a las unidades económicas con venta de bebidas alcohólicas para consumo inmediato o al copeo. De igual manera la elaboración de los permisos para eventos privados sociales, públicos, etc., y permisos para ocupar la vía pública para puestos semifijos y ambulantes.

RESULTADOS: Al cumplir con la documentación y con todos los elementos físicos necesarios, se hace entrega de su licencia comercial o en cuestión de otro trámite su permiso o para ocupar la vía pública.

POLÍTICAS:

- Se atenderá en un horario de 09:00 a 16:00 hrs.
- Contar con los requisitos establecidos para cualquier trámite a realizar.

121

SESIÓN DE CABILDO No. 057

ORDINARIA No. 047

16 DE MARZO DE 2023



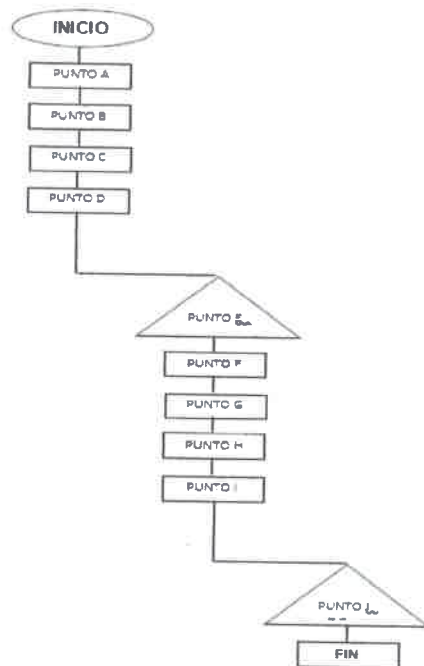
OBJETIVO: Contar con mejores condiciones de coordinación y vinculación entre la sociedad y las diferentes dependencias de gobierno con capacidad de dar una mejor atención a los propietarios de establecimientos establecidos y no establecidos de todo los comercios en general y permisos.

PROCEDIMIENTO

1.- APERTURA DE GIRO COMERCIAL EN GENERAL.

- Al presentarse a la ventanilla única de trámites y servicios, una persona física o moral, a realizar una apertura para un trámite para una licencia comercial se le dan a conocer los requisitos para realizar el trámite, dependiendo el giro comercial a realizar.
- El trámite de la licencia de funcionamiento se iniciará únicamente cuando la persona física y/o moral presente los documentos correctos y modificaciones si fuera el caso en tiempo y forma.
- Los documentos solicitados se entregan en copia.
- La entrega de la licencia de funcionamiento se hará únicamente después de haber aprobadas las visitas de verificación necesarias.
- Se revisan los documentos que estén completos.
- Se realiza el trámite solicitado.
- El costo de la licencia comercial depende del giro solicitado.
- Se realiza el pago del trámite en cajas (tesorería).
- Se elabora la licencia comercial.
- Se le hace entrega de la licencia comercial en un lapso aproximado de 72 horas.

DIAGRAMA DE FLUJO
APERTURA DE GIRO COMERCIAL EN GENERAL



122

SESIÓN DE CABILDO No. 057

ORDINARIA No. 047

16 DE MARZO DE 2023



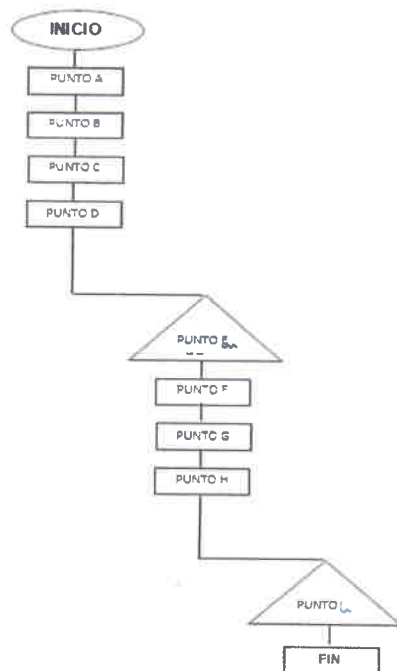
"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México "

PROCEDIMIENTO

2.- REFRENDO ANUAL DE LA LICENCIA COMERCIAL.

- Al presentarse a la ventanilla única de trámites y servicios, una persona física o moral, a realizar un refrendo de un establecimiento comercial, se necesita el tarjetón anterior y/o en su caso el último recibo de pago.
- En caso de ser un trámite de un giro comercial con Dictamen de Giro, siempre y cuando no haya modificaciones en el establecimiento, presentar el dictamen emitido por protección civil actualizado, el tarjetón y/o en su caso el último recibo de pago.
- La entrega de la licencia de funcionamiento se hará únicamente después de haber aprobadas las visitas de verificación necesarias.
- Se revisan los documentos que estén completos.
- Se realiza el trámite solicitado.
- El costo de la licencia comercial depende del giro solicitado.
- Se realiza el pago del trámite en cajas (tesorería).
- Se elabora la licencia comercial.
- Se le hace entrega de la licencia comercial en un lapso aproximado de 72 horas.

REFRENDO ANUAL DE LA LICENCIA COMERCIAL



123

SESIÓN DE CABILDO No. 057

ORDINARIA No. 047

16 DE MARZO DE 2023



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

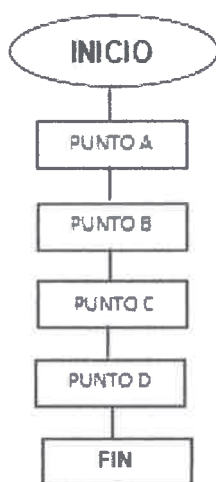


PROCEDIMIENTO

3.- PERMISOS PARA EVENTOS SOCIALES Y PÚBLICOS.

- Al presentarse a la ventanilla única de trámites y servicios, una persona física o moral, a tramitar un permiso para un evento social o público., necesita traer la solicitud elaborada dirigida al presidente municipal, con los datos del evento y credencial de INE a 200 de ampliación.
- Se le elabora el permiso siempre y cuando sea factible el lugar para dicho evento.
- Se realiza el pago en cajas (tesorería).
- En cuanto realice el pago correspondiente se le entrega su permiso por escrito en un lapso de 10 minutos para el evento a realizar.

DIAGRAMA DE FLUJO PERMISOS PARA EVENTOS



PROCEDIMIENTO

4.- PERMISOS PARA UTILIZAR LA VÍA PÚBLICA, PUESTOS SEMIFIJOS Y AMBULANTES.

- Presentarse en la oficina para obtener el permiso temporal de establecimiento en la vía pública.
- El inspector, verifica el lugar para ver si es viable para el respectivo permiso.
- Si el Lugar es factible se le autoriza un permiso temporal para ocupar la vía pública.
- El pago de este permiso se hace a través del cobrador de piso de plaza, de acuerdo al tipo de comercio y cantidad de metros que solicite.

124

SESIÓN DE CABILDO No. 057

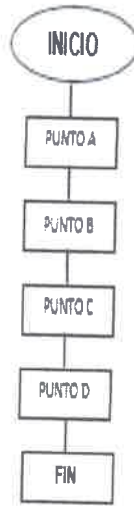
ORDINARIA No. 047

16 DE MARZO DE 2023



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México "

DIAGRAMA DE FLUJO PERMISOS PARA UTILIZAR LA VÍA PÚBLICA PUESTO SEMIFIJOS Y AMBULANTES.



AL RESPECTO SE REGISTRA EL SIGUIENTE :

ACUERDO 0311/2023.- LOS INTEGRANTES DE CABILDO PRESENTES APROBARON POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE TEJUPILCO, MÉXICO. -----

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, REALICE LA PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE EN: EL PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO-GACETA MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LA PÁGINA DEL MUNICIPIO www.tejupilco.gob.mx Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 30, 31 FRACCIONES I Y XXXVI, 48 FRACCIONES II y III; 91 FRACCIONES VIII Y XIII; DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. -----

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEJUPILCO, MÉXICO 2022 – 2024.


C. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL

125

SESIÓN DE CABILDO No. 057

ORDINARIA No. 047

16 DE MARZO DE 2023

Palacio Municipal s/n Col. Centro, Tejupilco Edo. de Méx. C.P. 51400 Tel. 724 267 00 85